

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**34517** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de propuesta de resolución y trámite de audiencia, relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas del expediente: ES 82/12/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común ("BOE" número 285, del 27), por la presente comunicación se notifica la propuesta de resolución y trámite de audiencia, formulado en expediente sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

La propuesta de resolución y trámite de audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en calle Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES 82/12/BA. Interesado: Don José Antonio Ríos Martín. Infracción: Navegación fluvial en el embalse del Cíjara.

Sanción: 300 euros.

Determinación: Advertirle que el ejercicio de la navegación requiere la presentación de una declaración responsable, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Indicarle que el artículo 58 del Real Decreto 849/1989 establece que toda embarcación que navegue por las aguas continentales de una cuenca hidrográfica deberá ir provista de matrícula normalizada, con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la imposición de las sanciones y determinaciones que reglamentariamente procedan.

Badajoz, 25 de septiembre de 2012.- El Comisario de Aguas.

ID: A120066309-1